



**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON**

Plaza de Europa, 1  
33450 PIEDRAS BLANCAS  
Principado de Asturias

# INFORME DE INTERVENCION LIQUIDACION

EJERCICIO 2016



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## INFORME DE INTERVENCIÓN.

**ASUNTO: EXPDTE 259/2017 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.**

En relación con la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón del año 2016, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 89 a 105 del Real decreto 500/1990, y los artículos 191 y 202 del Real decreto legislativo por el que se aprueba el TRLRHL, se emite el siguiente INFORME:

**Primero.-** Que la Liquidación del Presupuesto, como uno de los Estados Anuales a incluir en la Cuenta General, se regula en el apartado 10º) de la Tercera Parte de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre.

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	19.786.247,25 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	17.940.119,50 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.846.127,75 €
Ajuste por gastos financiados con remanente líquido de tesorería	+336.050,32 €
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>2.182.178,07 €</b>

**Tercero.-** Los fondos líquidos de Tesorería, según acta de arqueo y certificados bancarios, a 31/12/2016 ascienden a **7.842.298,10 €**

**Cuarto.-** Los derechos pendientes de cobro a 31/12/2016, ascienden a **2.368.920,35 €** con el siguiente desglose por deudores:

a) Deudores del Presupuesto corriente.	+1.069.300,15 €
b) Deudores de Presupuestos cerrados	+1.217.553,07 €
c) Deudores no presupuestarios	+ 82.067,13€
<b>TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>+2.368.920,35 €</b>

**Quinto.-** Las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016, ascienden a **1.884.420,27 €** con el siguiente desglose por acreedores:

a) Acreedores presupuesto corriente	+1.419.989,32 €
b) Acreedores presupuesto cerrado	+20.029,52 €
c) Acreedores no presupuestarios	+444.101,43 €
<b>TOTAL OBLIGAC. PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>+1.884.420,27 €</b>

**Sexto.-** Las partidas pendientes de aplicación a 31/12/2016 ascienden a **-162.844,44 €**, con el siguiente desglose:

a) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-163.671,70 €
b) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	+827,26 €
<b>TOTAL PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>-162.844,44 €</b>

Los pagos pendientes de aplicación, ascienden a **827,26 €** todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 b) del apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL .

Los cobros pendientes de aplicación ascienden a **163.671,70 €** calculados de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 a) del apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL.

**Séptimo.-** El Remanente Líquido de Tesorería definido en los artículos 191.2 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL y 101.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y el apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL, es el que sigue, según el siguiente resumen:

a) Deudores pendientes de cobro	+2.368.920,35 €
b) Acreedores pendientes de pago	-1.884.420,27 €
c) Fondos líquidos	+7.842.298,10 €



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

d) Partidas pendientes de aplicación -162.844,44 €  
**REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA +8.163.953,74 €**

**Octavo.-** Del citado remanente hay que ajustar los saldos de dudoso cobro calculados de acuerdo con lo dispuesto en el RD 500/1990 y en el TRLRHL que ascienden a **927.860,92 €**

**Noveno.-** El resto del Remanente de Tesorería por importe de **7.236.092,82 €** constituyen Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, pudiendo utilizarse, en su caso, como fuente de financiación para modificaciones presupuestarias en el presente año 2016, en los términos establecidos por la legislación vigente.

### Estado de Remanente de Tesorería

Componentes	Importes
Fondos líquidos	+ 7.842.298,10 €
Derechos pendientes de cobro	+ 2.368.920,35€
Obligaciones pendientes de pago	- 1.884.420,27€
Partidas pendientes de aplicación	-162.844,44 €
<b>Remanente de Tesorería Total</b>	<b>8.163.953,74 €</b>
Saldos de dudoso cobro	-927.860,92 €
Exceso de financiación afectada	0,00€
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>7.236.092,82€</b>

Todo ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 102, 103,104 y 105 del Real decreto 500/1990 de 20 de abril.

De acuerdo con lo establecido en el art.90 del RD 500/1990 del resultado de la Liquidación se dará cuenta en el próximo Pleno que se celebre.

Asimismo, se remitirán copias de la Liquidación efectuada al Principado de Asturias y al Ministerio de Hacienda y Función Pública, art. 91 del RD 500/1990.

En Piedras Blancas,